Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público



¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es un grupo de madres, padres de familia y/o personas tutoras elegidas democráticamente, que tengan hijas o hijos matriculados en el servicio de educación inicial, cuya finalidad es dar seguimiento, supervisión y vigilancia a los Apoyos que reciba por parte del Programa Expansión de la Educación Inicial durante 2026.

El Comité de Contraloría Social considera la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad escolar

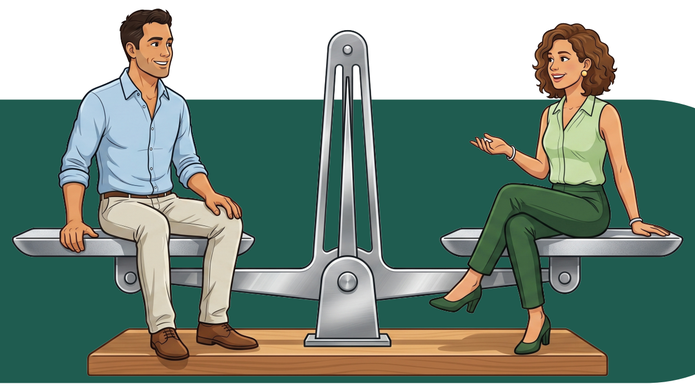

Con la participación en los Comités de Contraloría Social se puede:



- **Fortalecer** la confianza entre las autoridades educativas de los servicios de educación inicial, las madres, padres de familia y/o personas tutoras.
- **Promover** la transparencia y rendición de cuentas.
- **Vigilar** que los recursos se apliquen de manera correcta.
- **Contribuir** a que se cumplan las metas del PEEI.
- **Identificar** las irregularidades en la entrega de los Apoyos que recibe el servicio de educación inicial por parte del PEEI.

Las y los integrantes del Comité de Contraloría Social deben:

- **Informarse** sobre los objetivos del PEEI, y cuáles Apoyos recibe el servicio de educación inicial.
- **Supervisar** que los Apoyos que recibe el servicio de educación inicial sean pertinentes, lleguen y se usen a tiempo.
- **Vigilar** que se difunda información sobre el PEEI.
- **Orientar** a las demás madres, padres de familia y/o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre la operación del PEEI, recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- **Vigilar** que el PEEI no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- **Realizar** informes de los resultados de sus actividades de seguimiento y vigilancia e informar de estos a la comunidad educativa.



En caso de identificar alguna irregularidad en la implementación del PEEI, podrá presentar la queja, denuncia o sugerencia en las siguientes Instituciones:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Internet: https://sidec.buengobierno.gob.mx/ las 24 horas del día, los 365 días del año.

Enviar un escrito a la siguiente dirección: Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00 (lada sin costo).

Secretaría de Educación Pública

EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP.

Teléfonos: 55 36 01 75 99 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, o en el interior de la República al 800 288 66 88 (lada sin costo).

Horario de atención: dde lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 20:00 horas (hora centro Ciudad de México).

Contraloría Social en la Entidad Federativa

Anotar aquí datos de contacto

Coordinación Local del PEEI: Anotar aquí datos

Órgano Estatal de Control

Anotar aquí datos de contacto

Subsecretaría de Educación Básica | Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

Gobierno de México | Educación Secretaría de Educación Pública | PEEI Programa Expansión de la Educación Inicial

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.